REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 730
Retiro, 20 de Marzo del 2009

VISTOS :

1.- Decreto Exento N° 3.492 del 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

2.- Articulo 4 letra l) de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.

4.- El Decreto Exento N° 582, que aprobó la actividad.

CONSIDERANDO:

El cambio de fecha que originalmente era el 14 de Marzo y por razones de imprevisto se adelanto para el día 7 de Marzo.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de la adquisición de un semoviente para la atención de las delegaciones correspondientes.

2.- **PAGUESE**, la factura N° 120 de fecha 10 de Marzo del 2009 del proveedor Sr. José Navarrete Yánez Rut 6.570.749-7, por un valor de $ 178.500 iva incluido.- (Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos pesos), óbviese portal Chile Compra.

3.- **IMPUTESE,** dicho monto al subtitulo 22-08-03 "Gastos en actividades Municipales "del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Admun-Secmun-Dedeco-Deafi-Control.